DECRETO 149/2021
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Créase la Subsecretaría de Gestión de los Recursos Físicos. Modificación del decreto 21/19.
Del: 03/02/2021; Boletín Oficial: 19/03/2021

Artículo. 1º.- Créase la Subsecretaría de Gestión de los recursos Físicos, en la órbita del Ministerio de Salud.
Art. 2º.- Sustitúyase el Anexo VII del Decreto Nº 21/19 y sus modificatorios, por el Anexo I del presente Decreto.
Art. 3º.- Establécese que la Unidad de Organización -50 ; corresponderá a la - Subsecretaría de Gestión de los recursos Físicos del Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del presente Decreto.
Art. 4º.- Apruébase la Solicitud de Reestructuración Nº 347106/2021 con el cargo necesario para dar cumplimiento al presente.
Art. 5º.- Establécese que el gasto necesario para el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con las reestructuraciones de las partidas que correspondan del presupuesto vigente.